Comité de Evaluación

REF. : MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 30/11
ID Nº : 207. 726

Asunción, 08 de Noviembre de 2011

DICTAMEN Nº44/2011

Contratación de Directa Nº30/11 Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas, ID Nº 207.726, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No, 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 93/2011, del Consejo de Administración, Acta No, 05 de fecha 22/02/2011 que aprueba el PAC, y autoriza el inicio del llamado por la suma de Gs.25.000.000. (Guaraníes Veinticinco Millones) en el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación" para su ejecución en el ejercicio fiscal 2011.

3- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nº 22/2011 para el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación" por un monto de Gs 10.000.000., y Nº 23/2011 para el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación" por un monto de Gs. 15.000.000 emitidos por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

4- Invitaciones

5- Anexos I, II y III

6- Acta de Apertura de Ofertas de la UOC de fecha 27-10-2011

7- Adenda Nº 01 Prorroga de Apertura de Ofertas

8- Acta de Apertura de Ofertas de la UOC de Fecha 07-11-2011

Malvina León A.
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

PROCEDIMIENTO

9- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, referente al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **INGENET S.R.L.**
- **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**
- **EMPORIO S.A.**
- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
- **INGENIERIA ELECTROMECANICA M.G.M. S.A.**
- **PIRO`Y S.A.**

10- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentando las siguientes firmas sus cotizaciones de precios, siendo la misma enunciada en el acto y es como sigue:

OFERENTES	MONTO OFERTADO Gs. I.V.A. Incluido
INGENET S.R.L.	Gs. 37.500.000.-
D Y D S. S.R.L.	Gs. 56.700.000.-

CONCLUSION

9- Este comité recomienda:

Declarar Desierto el llamado de referencia, por superar ampliamente la disponibilidad presupuestaria, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestarias Nros 22/2011 y 23/2011, cuyo total asciende a Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones), conforme al inc. C del Art. 30 de la Ley 2051/03.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Malvina León A.
Miembro del Comité

Comité de Evaluación